

## Capítulo 5

### Los trabajadores de los tribunales

**E**l sector organizado de los trabajadores del Poder Judicial viene teniendo desde los años '80 una importante presencia beligerante en las calles de Caracas. Los empleados de la cenicienta de los poderes públicos, como muchas veces se ha llamado al Poder Judicial, han sufrido con más rigor que otros sectores públicos el deterioro de sus niveles de ingreso, de las instalaciones donde trabajan y han estado continuamente sometidos a promesas de pago de deudas y aumentos salariales que sólo se materializan después de sostenidas movilizaciones, y aún así, parcialmente. Adicionalmente, la fragmentación del movimiento en varios sindicatos que no se ponen de acuerdo entre sí debilita a este actor. Las protestas que cubrimos en 1999 estuvieron lideradas por el Sindicato Unificado Organización Nacional de Trabajadores Tribunalicios (Suontrat), reconocido como la organización sindical más representativa (Cuadro 7). Estas protestas, empero, gozaron de poca participación presencial y mucha confusión entre los que participaban u observaban, sobre todo la marcha del 1 de julio, convocada con motivo de la entrada en vigencia del Código Orgánico Procesal Penal. La marcha fue suspendida poco antes de darse, alegando los dirigentes no haber conseguido el permiso de la Gobernación. Pero algunos reconocieron que la concurrencia era tan escuálida que habría sido un fracaso.

Desde temprano en la mañana de ese día, a las puertas del edificio José María Vargas de los tribunales ubicado en la esquina de Pajaritos –más conocido por ello como el edificio de Pajaritos– se desarrolló primero una protesta organizada por el Colegio de Abogados del Distrito Federal, en la forma de una toma “simbólica” del edificio. Esta toma contaba con el apoyo solidario de Suontrat. El Colegio iba a participar en la marcha convocada por Suontrat y hacía a su vez la toma del edificio como queja por el deterioro profundo de las instalaciones de los tribunales que allí operan. Algunos trabajadores entrevistados dejaron entrever sus dudas acerca de la sinceridad y solidaridad de los abogados con los trabajadores tribunalicios y afirmaron que el Colegio se

movilizaba por razones político-electorales<sup>17</sup>. Aquí hemos tomado muy poco en cuenta la información de entrevistados pertenecientes al Colegio de Abogados, y nos hemos centrado en trabajadores y sobre todo en dirigentes tribunales de la protesta de ese día.

El segundo evento de protesta cubierto fue una huelga legal convocada en octubre. Fuimos dos veces a las puertas del edificio de Pajaritos donde se reunían los trabajadores para recibir información. En la mañana de cada día se hacía una asamblea y los trabajadores pasaban a firmar unas listas para dejar constancia de su asistencia. El primer día le hicimos una larga entrevista al dirigente Rodolfo Ascanio. Tanto en el evento de julio como en el de octubre la presencia de trabajadores en estas protestas fue escasa y pudimos percibir, sobre todo en la marcha suspendida de julio, que la división del movimiento y la tensión entre los sindicatos debilitaba las estrategias de lucha de estos trabajadores. De hecho, encontramos varios trabajadores críticos de la dirigencia que organizaba las protestas. A continuación, en el tratamiento de la información tomamos en consideración estas diferencias entre trabajadores y dirigentes. Hay que señalar, sin embargo, que aún cuando la presencia fue escasa en ambos eventos, en el caso del paro, la fuerza de la acción, más que en la asistencia a las asambleas, radicaba en la inasistencia a los puestos de trabajo, cosa que sí se cumplió, y a nivel nacional. Es por eso que el 8 de noviembre, luego de más de un mes de conflicto en 17 regiones del país, y con la mediación del Ministro del Trabajo, Lino Martínez, representantes de la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso y de la Comisión de Emergencia Judicial, los tribunales lograron sentar a sus directivos (de Suontrat) con los representantes del Consejo de la Judicatura, en una circunstancia en la que ya algunos pagos habían comenzado a producirse (*El Nacional*, 9-11-99: D6).

### **Conceptuación de las demandas**

Para presentar sus demandas de la manera más favorable, los trabajadores de los tribunales buscaron soportarlas haciendo uso del concepto de la marginalidad del sector de la justicia dentro de la Administración Pública. Esta idea, que se beneficiaba de la visión generalizada que tienen los venezolanos acerca de la precariedad y la corrupción de la justicia venezolana, estuvo a su vez acompañada por esfuerzos culturales orientados a separarse o a no responsabilizarse del mal funcionamiento del Poder Judicial, atribuible según los trabajadores a los jueces y autoridades del sector. Estas ideas de fondo servían de base a otros soportes que variaban según el tipo de demanda que en cada protesta se estaba haciendo.

Así, la demanda de solución al mal estado de las instalaciones de tribunales en Pajaritos, que estaba tras la toma simbólica del edificio, fue apoyada por los dirigentes del Colegio de Abogados del Distrito Federal y por Suontrat, que lo secundaba, mostrando informes de bomberos y otros expertos para advertir el riesgo para la salud y la vida no sólo de ellos, sino también de quienes en general van al lugar en el marco de alguna gestión de justicia. Se pin-

taba la humillación diaria que significaba trabajar en condiciones físicas tan impropias de la justicia y tan propicias a prácticas de corrupción. En ese tono un abogado se dirigió a colegas y trabajadores tribunalicios, mostrando en alto unas fotografías que no alcanzaban a verse con claridad:

Si hay un incendio, no tenemos cómo poder salir, porque hay escaleras cerradas. Y, por supuesto, las vías para poder defendernos de las llamas, tampoco están... ¿Qué quiere decir? Que hace cuatro años y más, se hizo esta inspección... Hoy por hoy, el edificio, después de cuatro años, presenta actualmente un deterioro mayor. Entonces, ¿qué, qué es lo que nosotros estamos haciendo como colegio? Estamos plegándonos a la salvación de las vidas de todos los ciudadanos que utilizamos este edificio, diariamente, llamémonos abogados, llamémonos funcionarios de los tribunales, llamémonos pueblo en general, personas mayores, personas ancianas. Los ascensores no nos prestan el servicio que en un Palacio de Justicia se amerita, o donde funcionan oficinas de fiscalía se amerita. Porque allí la cola que hacemos, humillante, todos los ciudadanos venezolanos, no solamente los abogados, sino que todos los ciudadanos venezolanos estamos diariamente humillados a esas colas (BDMC 2000; evento 45, 385: 174 270)<sup>18</sup>.

Y un dirigente tribunalicio lo respaldó enseguida con imágenes parecidas: “Se está cayendo. Este edificio no sirve. Ha sido decretado inhabitable por el cuerpo de bomberos dos veces. Y hoy, según información por el ingeniero... [No se entiende] Claro está, ya está maquillado... ¿Eso es justicia? Eso es darle impunidad a la delincuencia, eso [es] legitimar la corrupción en el pueblo venezolano” (ibid.: 176 72).

Conceptos que asocian cómo el deterioro del ambiente de trabajo produce corrupción fueron frecuentes en los discursos ante el megáfono para presionar por el reacondicionamiento del edificio. Otro trabajador tribunalicio lo explicó así:

El que no esté aquí, es porque no le interesa el consenso. No le, no le interesan las condiciones en que labora, no les interesa el maltrato que reciben... en la cola. No les interesa el peaje que pagan, y si quiere que me diga un abogado que no es así, que no pagan peaje... para poder entrar, para evitarse [las colas] (ibid.: 182).

Y otro lo llevó a un plano más concreto al explicarle a la entrevistadora cómo uno se juega la salud en este edificio:

Las cosas tienen que cambiar, vale, porque este, están demasiado, demasiado terribles. No sé si tú te habrás dado cuenta, o habrás subido a la, arriba a las, a las instalaciones. ¿Tú has subido? ¿Has ido pa' los baños, y todas esas cuestiones? A veces no hay ni agua ni nada de esas cuestiones... tú sabes que los, recientemente la juez de nosotros, la de, de municipio, se cayó por las escaleras. Se, doble fractura... (ibid.: 189).

Con respecto a la queja por la mala implementación del Código Orgánico Procesal Penal, de la cual los trabajadores temían se derivaría una ola de des-

pidos y una prolongada situación de inseguridad laboral, encontramos como elementos importantes del discurso la apelación a ciertas ideas contextuales, como la improvisación e irresponsabilidad del Consejo de la Judicatura en el cumplimiento de sus deberes. En algunos casos, ciertos dirigentes llegaron a afirmar que el código era malo, que tenía un sesgo clasista y que le produciría más inseguridad jurídica al pueblo. En general apreciamos que los conceptos que se usaron para rechazar el contenido del código eran poco consistentes y erráticos. Esto pudo deberse a que la marcha había sido mal planeada y luego fue suspendida, y a que los dirigentes principales no hicieron acto de presencia durante las horas que precedieron a la suspensión, dando lugar a que reinara cierta confusión sobre este aspecto de la demanda entre quienes utilizaban el megáfono para convocar a la protesta.

En lo concerniente a su mala implementación, en el documento de los trabajadores tribunalicios y abogados, que se leyó por megáfono, prevalecieron los conceptos de improvisación e irresponsabilidad, exigiéndose simultáneamente el respeto al derecho al trabajo:

Los denominados planes alternativos para echar a andar el nuevo sistema, son producto de la improvisación, y de la irresponsabilidad de quienes han dirigido y siguen dirigiendo el Consejo de la Judicatura... hoy dejan de existir más de trece entidades de tribunales de parroquia, y con ello se restringe, aún más, la administración de justicia [que se] le imparte a la causa de la mayoría de la población. Con el agravante, que... los trabajadores judiciales de estos tribunales, también desconocen cuál será su futuro, porque la judicatura ha prometido nuevos tribunales y municipios, y no podrá hacerlo, pues la sala administrativa de este órgano está incompleta. Los trabajadores estamos en la calle exigiendo en marco, en el marco de todo este proceso de transformación organizativa del sistema penal y civil, que se garantice el derecho al trabajo (BDMC 2000; evento 45, 345: 148).

Un trabajador del tribunal cuarto de parroquia, un órgano que desaparecía ese día con la vigencia del código, expresó su incertidumbre: “no estamos seguros en qué nos, en qué, eh, va, en, cómo vamos a estar ahora, en qué estamos colocados. Ya no somos tribunales de parroquia” (BDMC 2000; evento 45, BDMC: 163).

Un dirigente tribunalicio que usó el megáfono por un período más o menos largo, calificó al código como malo, producto de un Congreso corrupto y cuya aplicación sólo causaría mayor injusticia a la que ya existe actualmente:

A las diez de la mañana hay una marcha, para el Palacio de Miraflores, conjunta, trabajadores tribunalicios, abogados, y todo el público... presente que desee participar, para hacerle ver al Ejecutivo Nacional, que se dejó quitar la cabeza... al permitir que este código entrara en vigencia, que fue aprobado por el Congreso anterior, por los grandes corruptos, los que han desangrado a este país, a los que yo les llamo las garrapatas políticas de este país. Han chupado la sangre de Venezuela como les ha dado la gana. Y ya es hora, sí, de que los trabajadores tribunali-

cios, que la sociedad civil se active en beneficio de la justicia del pueblo (BDMC 2000; evento 45, 385: 152).

Y otro habló del sesgo clasista de la justicia venezolana, sólo ratificado con el nuevo código.

Indiscutiblemente, el Código Orgánico Procesal Penal... no da garantía jurídica... Ésa es una denuncia, un proceso clasista, para el que tenga dinero... Lamentándolo mucho, aquí, hasta ahora en cuarenta años de democracia, se ha practicado la justicia e injusticia para el pueblo. Y hoy día entra en vigencia el Código Orgánico Procesal Penal, que es una justicia clasista, para el que tenga dinero, y estamos en contra de esa aplicación injusta hacia la sociedad civil (ibid.: 194).

Durante la protesta observamos críticas a la dirigencia. Un trabajador del tribunal quinto de menores, que fue a las puertas del edificio esa mañana delegado por el resto de sus compañeros para observar cómo evolucionaba la protesta, comentó que las fundamentaciones eran débiles y el verdadero móvil era político-electoral:

Bueno, mira, realmente es una situación muy confusa, porque los trabajadores tribunalicios sentimos que ésta es, uhm, una cosa que se debió haber peleado el año pasado, cuando la ley se estaba discutiendo en el Congreso... Particularmente yo pienso que se trata, más bien, de un plan de desestabilización, unido a una serie de hechos que hay en el país, como los problemas de los buhoneros, para tratar de desestabilizar el proceso de la Constituyente (ibid.: 163).

En el caso de la huelga legal de octubre, organizada para exigir el pago de las deudas, la demanda se sustentaba principalmente en la idea de derechos legalmente adquiridos, expresada en el concepto de que pagar la deuda es un asunto de justicia. Como lo presentaba una pancarta: "*Moriremos con las botas puestas para que la verdadera justicia resplandezca sobre los trabajadores venezolanos*" (BDMC 2000; evento 47, 411: 134). Así mismo, el dirigente sindical Ascario utilizó permanentemente en la entrevista que le hicimos el concepto de la violación del convenio colectivo que había firmado el Estado (ibid.: 135). Y algunos presentes en la asamblea de la mañana proyectaron esa demanda como derecho, conjuntamente con la imagen del sacrificio que venían haciendo:

Simplemente estamos exigiendo, estamos reclamando nuestro derecho (ibid.: 145).

Que nos respeten nuestra calidad y nuestra condición como trabajadores. Porque bastante que uno se queda aquí, cualquier cantidad de horas, viene los fines de semana, cualquier cosa... Pero que nos impongan las cosas a las malas, sin darnos nada a cambio, no podemos aceptarlo (ibid.: 147).

Nosotros, los trabajadores tribunalicios, específicamente, porque es el área que uno ha conocido... venimos sufriendo desde el año noventa y uno, haciendo sacrificios. A nosotros todavía, a esta altura, no se nos ha

pagado ningún tipo de fideicomiso, de los intereses que han devengado nuestras, nuestras prestaciones sociales. A nosotros del bono... nos deben cien mil bolívares, ya eso hace más de dos años. Nos deben bonos del año noventa y siete, como es la, la prima, la meritocracia, no nos han dado nada de eso. Eh, los famosos cesta tickets, el bono ése nos corresponde. Nunca el [el Legislativo] ha hablado de eso. Y cada vez que el Consejo de la Judicatura pide presupuesto, agarran las partidas... (ibid.: 99).

Además del concepto de sector paciente y sacrificado, Ascanio fundamentaba las demandas en la proyección de imágenes de un sector responsable, con propuestas sobre la reforma judicial, que de ser el Estado más democrático tomaría en cuenta:

Nosotros hemos hecho propuestas concretas para mejorar, digamos, la maquinaria de administración de justicia, pero nuestras propuestas son unas propuestas que van en el sentido de acercar más la justicia al pueblo, y a ellos no les interesa eso. A ellos les interesa es acercar más la justicia a los intereses que ellos defienden... lo que ellos llaman la seguridad jurídica... que está muy en boga. Pero otras cosas, que tienen que ver con la justicia accesible al pueblo, no les interesa (ibid.: 136).

Según este dirigente, las propuestas del sector tribunalicio para la reforma del Poder Judicial tienen como un elemento central la participación ciudadana:

Mira, nosotros en general, en general, el sindicato, luego de varias discusiones llegó a la conclusión de que todos los jueces de la república debían ser sometidos al escrutinio popular de alguna manera. El mecanismo puede ser diverso... pero tiene que haber alguna forma de participación popular a través del escrutinio, porque así como el Poder Ejecutivo es electo directamente por el pueblo, y tú puedes elegir desde un presidente que no sepa mucho, hasta uno brillante... y lo mismo haces con otras autoridades que son electas. ¿Por qué las autoridades judiciales, que también, y de acuerdo a la teoría, Rousseau y todo lo demás, también son emanadas del pueblo... ¿por qué no pueden ser electas y controladas directamente por el pueblo? (ibid.: 81).

Varios participantes estaban pendientes de proyectar el concepto de que algunas de esas deudas iban a prescribir y el Estado después no las pagaría, dando pie a una injusticia mayor. Así lo dijo al megáfono uno de los dirigentes:

A nosotros lo único que nos interesa es que nos paguen lo que nos deben, porque si no nos pagan este año, una parte de esa deuda va a pasar a acreencia prescrita. La van a cobrar, no se sabe. Lo que sí se sabe es que al pasar a acreencia prescrita... y nosotros nos vamos a quedar sin cobrar (ibid.: 146).

Y al ser preguntados por la entrevistadora si el Estado estaba en la actualidad en capacidad de pagar estas acreencias, volvió como con otros actores, a dibujarse el concepto de un Estado rico que está en capacidad de honrar sus deudas:

Las cosas que se nos han dicho a nosotros son distintas, a nosotros en ningún momento se nos ha dicho que el Estado está quebrado. Es más... el dinero existe, toda la vida se nos ha dicho [que] el dinero existe, y siempre lo que hay es una... diferencia de criterio... nos dicen que no hay dinero para nosotros (ibid.: 46 153).

En resumen, las distintas demandas se apoyaban con conceptos de naturaleza técnica, legal o emotiva. En el caso del dirigente Ascanio, con quien hablamos largamente, también se respaldaron las peticiones dibujando la imagen de un sector con propuestas, que podría influir en el proceso de la reforma judicial si el gobierno fuera más sensible a los intereses populares. Un sector que busca en la participación ciudadana el camino para adecuar el Poder Judicial.

### **La identidad del adversario**

Los trabajadores tribunalicios en 1999 presentaban como su adversario al Estado concretado principalmente en la figura del Consejo de la Judicatura. Al igual que lo sucedido en los casos de los actores previamente considerados, sobre este adversario se construían imágenes *disfuncionales*, que nutriéndose de ciertas percepciones generalizadas –reales por lo demás– que los venezolanos han hecho de la esfera judicial del Estado en los años recientes, contribuían a justificar sus acciones colectivas y a fortalecer la justeza de sus demandas.

Líderes y participantes de las protestas organizadas por Suontrat construyeron recurrentemente el concepto de un ente incapaz de cumplir con sus compromisos o adelantar cualquier reforma del Poder Judicial. Esta incapacidad la derivaron en varias ocasiones de la falta de conocimiento y destrezas gerenciales de los funcionarios. Tanto en el contexto de la marcha programada y luego cancelada del 1 de julio, como en la huelga del mes de octubre, en los discursos, propaganda y entrevistas, muchos participantes proyectaron imágenes de improvisación, desorden, desinformación e impotencia del Consejo para cumplir con sus obligaciones. Decía uno de los volantes repartidos frente al edificio de los tribunales el 1 de julio:

Hoy... entra en vigencia el nuevo sistema procesal penal en Venezuela. Y los trabajadores judiciales, los jueces, los defensores públicos de presos, los fiscales del ministerio público, y los cuerpos policiales, carecemos de las condiciones para cumplir con el mandato de la nueva ley. La ciudadanía desconoce cómo participará de los juicios finales, y los “procesados”, detenidos o no, están en la más absoluta incertidumbre. El Consejo de la Judicatura... no preparó al personal judicial para los cambios (BDMC 2000; evento 45, 385: 99).

Denunciamos que la parálisis del Poder Judicial desde hoy, obedece a la incapacidad del Consejo de la Judicatura, que durante más de dos años gastó dinero en estudios en el extranjero, para hacer la peor copia que pueda concebirse de los juicios que vemos por la televisión (ídem).

Uno de los dirigentes del Suontrat, durante la huelga de octubre, expresó la incompetencia de esta manera:

Yo considero que... los consejeros del Consejo de la Judicatura, no tienen ni la más mínima idea de lo que es, qué, qué es una reforma... Hubo un año, dos años que se sabía del Código Orgánico Procesal Penal, el cual ellos [El Consejo] debieron haber garantizado, tanto a la sociedad civil como a los trabajadores de los penales... ¡Ah!, pero la Corte es de Chávez, ¿no? Convalidando esa mediocridad de leyes, ésa, esos circuitos penales que no sirven, porque están mal implementados, inhabilitando a las cortes de apelación... ¡Qué irresponsabilidad tan grande! Esa es la verdad del asunto. Ellos pretenden que nosotros paguemos las consecuencias de ellos, de su irresponsabilidad, de sus ineficiencias, de sus malas gerencias (BDMC 2000; evento 47, 411: 104).

Y una participante, al contestar por qué se hacía huelga, lo dijo más sencillamente: “Por lo menos nosotros los empleados públicos, todos los años tenemos que ir a huelga, y nunca nos [han cumplido] con los pagos y las cosas para que nos puedan pagar” (BDMC 2000; evento 47, 411: 132 60).

Esta incapacidad organizativa o gerencial del Consejo para cumplir, es un atributo que según los dirigentes de Suontrat se mantiene con el actual gobierno del Polo Patriótico. Rodolfo Ascanio lo proyecta así:

Mira, no, en esa materia no hay mucha diferencia... este gobierno, pienso yo, no tiene cuadros nuevos que vengan con unas ideas nuevas, sino que está utilizando la misma gente que más o menos estaba en administraciones anteriores, y hay una desvinculación entre los cuadros de alto nivel del gobierno, que casi todos son nuevos, y lo que es el sector intermedio, o sea, lo que es la gente que ejecuta políticas, ¿ah?... esta nueva gente, aparte que no tiene proyectos muy claros de cómo cambiar la maquinaria del Estado, no, tampoco tiene gente que haya reflexionado sobre el asunto, porque la única reflexión era: vamos a quitar toda esta gente, y si metemos a unos tipos revolucionarios, puros, buenos, etcétera, va a resolverse el problema. Nosotros estamos convencidos de que no es suficiente. También hay que saberlo hacer. No, no basta con tener la intención, hay que saberlo hacer (BDMC 2000; evento 47, 411, 73).

En contraste, entre los escasos trabajadores que pudimos entrevistar en la protesta del 1 de julio, había conceptos positivos hacia el nuevo gobierno y críticos hacia la dirigencia sindical. Así lo expresó el trabajador del tribunal quinto de menores, que mencionáramos arriba. Este trabajador dejó claro que no pertenecía a ninguno de los tres sindicatos que actualmente funcionan entre los trabajadores tribunalicios:

Ésos, éstos son los tres, uhm, sindicatos, y en realidad no tienen el apoyo de los trabajadores, y se demuestra en que la mayor parte están trabajando... éste es un gobierno que ha dado demostraciones de diálogo. Ha habido tomas, ha habido una serie de, de acciones, este, violentas, incluso, algunas veces, y las, y siempre se ha buscado el diálogo, a contrario de otras veces (BDMC 2000; evento 45, 385: 118).

Las imágenes que convierten al Consejo de la Judicatura en un irresponsable frente a sus compromisos y obligaciones, suelen complementarse con proyecciones que lo presentan como malicioso y violador de las leyes. De nuevo el dirigente Ascanio nos explicó cómo el Consejo de la Judicatura, en vez de buscar una normativa que pudiera cumplir, sobre una prima al mérito que tienen los trabajadores tribunales en su acta colectiva, primero trató de eliminarla y luego aparentó que aceptaba un nuevo acuerdo sobre ella, pero para no cumplirla:

Lo que ha pasado aquí es que el año pasado hubo otra huelga, donde el Consejo de la Judicatura pretendía que se eliminara de hecho una cláusula muy importante de nuestra convención que es la de la prima de méritos. Es una prima... para evaluación del personal y pago con base a su evaluación. La desgracia para el Consejo era que los jueces evaluaban bien a la mayoría de la gente, y entonces la mayoría, estamos hablando del ochenta y pico por ciento de los trabajadores, tienen algún nivel de prima, ¿verdad? Entonces, ante esa realidad tan avasallante, el Consejo de la Judicatura se planteó eliminarla. O sea, en vez de buscar la manera de normarla, se planteó eliminarla. Se hizo, efectivamente, una huelga para impedirlo, y luego se llegó... se llegó a un acuerdo para normarla, se le hicieron algunos cambios. A pesar de eso, en una actuación de mala fe, porque eso no tiene otro nombre, el Consejo siguió buscando la manera de incumplir, incluso, el acuerdo que se había tomado, y son estas las alturas que no han pagado esa prima (BDMC 2000, evento 47, 411: 66).

En una lógica muy parecida, un participante en la huelga, ex dirigente, explicó a la entrevistadora cómo el Estado, en cualquiera de sus órganos, según su conveniencia –y según evalúe la fuerza de las organizaciones sindicales que están luchando– altera la interpretación de la ley, para reconocer o desconocer a los trabajadores del Poder Judicial como empleados públicos. Es lo que está pasando ahora:

El Ejecutivo, viendo esta incertidumbre dentro de los mismos trabajadores, aprovecha la situación. Ya por lo menos la presidente del Consejo de la Judicatura hoy no ha hablado nada de los pagos que se nos deben... Lo mismo lo dijo anoche el ministro del Trabajo, a través de su alocución de radio y televisión, que él no se metía en eso... Ya nos [descartaron] ya como empleados públicos, porque cuando les conviene somos empleados públicos, y cuando no les conviene no somos empleados públicos, somos, eh, entes autónomos. Eso es lo que pasa (BDMC 2000; evento 47, 411: 97).

Además, el adversario es corrupto. Dijo por el micrófono uno de los dirigentes: “El Consejo de la Judicatura usó incorrectamente el dinero que le prestó a la República el Banco Mundial” (BDMC 2000; evento 45, 385: 99). Y otro, de nuevo realizando una combinación de los atributos de incapacidad y comportamiento ilegal, aseveró:

Esta cosa que entró en vigencia hoy, porque esto es una cosa... nosotros los venezolanos somos tan machetes que tenemos dos códigos para enjuiciar a criminales, el Código de Enjuiciamiento Criminal, y el Código

Orgánico Procesal Penal. ¿Por que? Porque el Código de Enjuiciamiento Criminal no ha sido derogado. Y entró en vigencia esto. Esto es una mamarrachada. Aquí el testigo que se niega a declarar en un procedimiento va preso, y el delincuente va a la calle ¿Esto es justicia para el pueblo? [La gente grita: ¡No!] (ibid.: 110).

Nótese esta idea de que los atributos de incapacidad le causan injusticia a los trabajadores y en última instancia al pueblo. En relación con ella, también es reiterativo en ambas protestas que dirigentes y algunos participantes proyecten al Estado como obediente de intereses de minorías poderosas en detrimento de las condiciones de vida de los trabajadores. Entre los dirigentes, en varias oportunidades se aludió a los intereses de agentes internacionales y nacionales adeptos a las doctrinas del neoliberalismo:

El Consejo de la Judicatura declara que no habrá despidos, y de la manera más cínica solicita en julio de 1999 un nuevo crédito adicional bajo el argumento de pagar deudas pendientes con los trabajadores judiciales, que existen desde 1997. El verdadero objetivo de este crédito es liquidar con prestaciones chucutas al personal judicial, y pagarle migajas a los que sobrevivan en medio de éste (BDMC 2000; evento 45, 385: 106).

Aparte de eso, este año entró en vigencia la nueva ley orgánica del Poder Judicial, Código Orgánico Procesal Penal... y ahí tienen que ver mucho las concepciones neoliberales que hay en el Estado venezolano, a la convicción de utilizar a los trabajadores hasta el máximo para no tener que gastar más; el patrono se planteó subir la jornada de trabajo, no pagar las horas extras, no pagar los feriados, amedrentar a los trabajadores porque si no trabajaban de esa manera como se estaba trabajando, este, los iban a botar... (BDMC 2000; evento 47, 411: 67).

Nosotros hemos hecho propuestas concretas para mejorar, digamos, la maquinaria de administración de justicia; pero nuestras propuestas son unas propuestas que van en el sentido de acercar más la justicia al pueblo, y a ellos no les interesa eso. A ellos les interesa es acercar más la justicia a los intereses que ellos defienden (ibid.: 136).

En resumen, el Estado objetivado en el Consejo de la Judicatura era proyectado por líderes y participantes de estas protestas como un adversario inepto, corrupto, influido por ideas e intereses afines a minorías ajenas al pueblo y a las doctrinas neoliberales. Sin embargo, estas opiniones correspondieron principalmente a la dirigencia convocante a los eventos de protesta que cubrimos. Los trabajadores, escasos en ambos eventos, mostraron opiniones más plurales y en algunos casos utilizaron la imagen del presidente Chávez para oponerla al Consejo.

## **La identidad del actor**

Contrabalanceando los atributos negativos del adversario, en el trabajo cultural de proyectar su identidad, los trabajadores tribunalicios generaron un

discurso de solidaridad, agrandaron las imágenes positivas de sí mismos y proyectaron imágenes de ciudadanía. A diferencia de otros actores, recurrieron poco a desmentir imágenes negativas que el público en general o las autoridades en particular pudieran tener de ellos. Un mecanismo para despertar solidaridad, que se repitió bastante en las entrevistas, fue el de presentarse como víctimas de la crisis y de la subestimación oficial. Los tribunales expresaron que han sido engañados y amenazados con la pérdida de sus puestos de trabajo y sus derechos sindicales para amedrentarlos, y que las autoridades pretenden arrodillarlos, como una imagen de la humillación a la cual se resisten. En la segunda protesta, por ejemplo, uno de los líderes que arengaba a los compañeros con el micrófono les decía:

Indiscutiblemente, nosotros ya tenemos que decidir si aceptamos la represión que están haciendo los jefes de despacho, arrodillándonos... Ah, que te voy a destituir, que te voy a pasar a la orden del Consejo de la Judicatura. Señor, esa figura no existe. Yo no sé por qué los jueces se empeñan en cometer ese error mil veces, a cada ratico. ¿Para qué? ¿Para asustar al trabajador? Y el trabajador, efectivamente, sí se asusta (BDMC 2000; evento 47, 411: 147).

Además, estos trabajadores se presentaron como principales afectados por la crisis del país, a pesar de lo cual las autoridades los mantienen siempre relegados en lo concerniente a la satisfacción de sus necesidades económicas. Este discurso se apoya en las deudas que mantiene el Consejo de la Judicatura con ellos. En la toma del edificio de Pajaritos, un líder denunciaba:

Aparte de todo esto, el Consejo de la Judicatura, no ha cubierto hasta el momento las necesidades económicas de aquellos quienes, a partir de hoy en adelante, quedan a la deriva, como son los trabajadores de veinticinco tribunales de parroquia, de veinticinco tribunales de menores, y del tribunal de salvaguarda y del patrimonio público. Estos trabajadores quedan a la deriva... (BDMC 2000; evento 45, 385: 171).

Un entrevistado en la segunda protesta sintetizó esta idea resaltando el trato poco equitativo del que se consideran víctimas: “nosotros hacemos el sacrificio, pero si hay, si hay dinero para otras cosas ¿por qué para nosotros no?” (BDMC 2000; evento 47, 411: 94).

Otra de las vías para generar solidaridad que encontramos fue la de subrayar los aportes que han hecho en relación con el tema de la justicia en Venezuela. Un buen ejemplo de esto lo da Ascanio, en la entrevista que le hicimos:

Tenemos un proyecto desde hace mucho tiempo... incluso ha sido objeto de discusiones internacionales... donde nosotros estamos efectivamente planteando que la justicia tiene que centrarse en el nivel local... nosotros consideramos que el juez de paz puede ser efectivamente un sector fundamental de acceso a la justicia directa, a la comunidad... Estableciendo los jueces de paz, más la elección de los jueces de primera instancia, con una nueva distribución de las competencias, y, eh, reformando la Corte Suprema de Justicia... creemos en la necesidad de que

todos estos planteamientos de, de reforma, se sumen a un planteamiento de participación ciudadana... La verdadera participación debe ser en el control de los jueces... (BDMC 2000; evento 47, 411: 74).

En el evento de cierre del edificio de los tribunales, los manifestantes también trataron de generar solidaridad apelando a la lucha de los abogados por mejorar las condiciones de dicho edificio, que se encuentra bastante deteriorado, y proyectando la imagen de un actor que se apoya en otros a la vez que los apoya, que ve más allá de sus propios intereses a la vez que es capaz de involucrar a otros en su lucha. En tal sentido un participante nos dijo:

Mira, nosotros estamos, nosotros estamos, somos trabajadores del tribunal cuarto de parroquia. El Colegio de Abogados hoy tomó las instalaciones supuestamente para protestar por el mal estado en que está el edificio, ¿verdad? Entonces ellos nos están apoyando a nosotros, también, esto también es un mutuo, mutuo, eh, apoyo, ellos con nosotros, puesto que hoy (entra), eh, un nuevo código, donde nosotros como tribunales de parroquia desaparecemos (BDMC 2000; evento 45, 385: 94).

Y un líder del sindicato llevó este argumento al extremo de plantear esta solidaridad casi en términos de obligación, al arengar así a los presentes y transeúntes desde el micrófono:

Ni empleados ni obreros, ni profesionales del derecho, ni clientes en absoluto, pueden pasar por estas puertas, porque entonces entenderemos que no son solidarios de las reclamaciones que hacemos nosotros, tanto los profesionales del derecho como los trabajadores del sindicato. Y todos los aquí presentes deben estar haciéndose solidarios con lo que representa un reclamo que está ajustado a derecho (BDMC 2000, evento 45, 385: 63).

Entre las imágenes positivas que comparten ambos eventos destaca la que dibuja al trabajador de los tribunales como sujeto activo y consciente de sus derechos y su razón. Un dirigente del sindicato justificó la toma del edificio de Pajaritos en respuesta a un abogado que intentaba entrar, proyectando la idea de que a los manifestantes no los dominaba la irracionalidad en esta actuación:

Mire, no somos los que movemos todo, no somos los que nos da la gana... Nosotros hacemos lo que debemos hacer. Así como usted, hay muchas personas que tienen casos aquí, y más aún en los tribunales penales, que está en juego la libertad de muchos inocentes. Y hace quince días, más de quince días, esos tribunales no funcionan. Hoy día nosotros sí nos paramos, por tres concepciones, por tres nortes, por un objetivo, la seguridad jurídica para la sociedad civil, por la mala implementación del Código Orgánico Procesal Penal, por la estabilidad laboral, y por las condiciones del medio ambiente de trabajo. Lamentándolo mucho, aquí, hasta ahora en cuarenta años de democracia, se ha practicado la justicia e injusticia para el pueblo. Y hoy día entra en vigencia el Código Orgánico Procesal Penal, que es una justicia clasista, para el que tenga dinero, y estamos en contra de esa aplicación injusta hacia la sociedad civil (BDMC 2000; evento 45, 385: 147).

Además de proyectarse como racionales, los tribunalicios, en su propaganda, presentaron una identidad de unidad. Una pancarta en el paro decía:

*Los tribunalicios en colectivo lucharemos por el pago del veinte por ciento del bono único, arbitraje, prima de mérito '97 y '98, y evaluación '99. Bonos, transferencia y alimentación, prestaciones sociales, fideicomiso, etcétera. ¿Quién dijo miedo?*

En ese mismo evento, subrayaron la fortaleza que brinda la unidad con imágenes de poder. Un dirigente lo expresó así desde el micrófono:

Por lo cual, compañeros, ténganlo muy en cuenta, que nosotros, de acuerdo a esta declaración, también podemos exigir que se sancionen aquellos consejeros que irresponsablemente... están jugando a quitarnos de la mano lo que no es de ellos (BDMC 2000; evento 47, 411: 101).

Otra imagen positiva que proyectaron los tribunalicios en ambos eventos fue la de defensores del pueblo, al destacar como objetivo de sus luchas el de lograr la justicia para el pueblo en sustitución a la corrupción en la administración de justicia existente, y a la justicia clasista que derivaría de la implementación del nuevo Código Orgánico Procesal Penal. El dirigente Ascanio lo expresó así:

Nosotros hemos hecho propuestas concretas para mejorar, digamos, la maquinaria de administración de justicia, pero nuestras propuestas son unas propuestas que van en el sentido de acercar más la justicia al pueblo, y a ellos no les interesa eso (BDMC 2000, evento 47, 411: 135).

Estas imágenes, sin embargo, resultan debilitadas por referencias a la división de los trabajadores, ya sea por desacuerdo de los participantes con los líderes, presente en la toma de los tribunales, o por la pugna entre los distintos sindicatos, manifestada en el evento del paro. En el primer evento hubo bastantes manifestaciones de este desacuerdo, que en el caso de los participantes eran directas, como la de este entrevistado:

Los trabajadores tribunalicios sentimos que ésta es una cosa que se debió haber peleado el año pasado, cuando la ley se estaba discutiendo en el Congreso. No tiene sentido que los sindicatos hayan permanecido pasivos en ese momento, no nos hayan dicho que la ley era, los aspectos supuestamente negativos de la ley, hayan permitido que se haya aprobado, y ahora, cuando está entrando en vigencia, es que se está tratando de hacer una protesta (BDMC 2000; evento 45, 385: 173).

Y una trabajadora de uno de los tribunales de parroquia, cuando la entrevistadora le preguntó, durante este evento, qué opinión le merecían estas protestas, respondió con una aseveración muy crítica hacia la dirigencia en general: "Eso es una asquerosidad. ¡Uy!... Pura, pura politiquería" (BDMC 2000; evento 45, 385: 1 050).

Esta división se pudo apreciar también en la suspensión de la marcha convocada como parte de la protesta y en los cuestionamientos públicos que los

líderes les hicieron a los trabajadores que no participaron en el evento, como por ejemplo éste:

Ya basta de estar peleando con los mismos trabajadores, eh, reclamando, haciéndoles ver su condición de lucha, sus intereses y después critiquen a las organizaciones sindicales, a la dirigencia sindical. Es muy cómodo ver las cosas desde afuera (BDMC 2000; evento 45, 385: 111).

En el paro, la imagen de falta de unidad más abundante proyectaba el enfrentamiento entre varios sindicatos de tribunalicios, y el provecho que las autoridades sacan de él en desmedro de la causa de los trabajadores. Un participante se refirió a estas divisiones para subrayar la necesidad de unidad que tienen los trabajadores:

Ahorita no estoy en ninguno de los sindicatos (esos), pero sí me gustaría abogar porque los diferentes sindicatos hicieran una sola lucha unificada, y que los trabajadores se dieran cuenta también, porque esto es falta de responsabilidad de los trabajadores, que aquí están, por lo menos, un paro a puertas abiertas, porque está la Guardia Nacional de por medio, que no permite (que se cierren) las puertas. Entonces los trabajadores no somos conscientes, y cada uno está subiendo, diciendo que los jueces los están obligando a subir. O sea, que éste es un problema de conciencia (BDMC 2000; evento 47, 411: 98).

Además de estas proyecciones de identidad comunes a ambos eventos, hay otras, específicas a cada uno de ellos, que pasamos a considerar. En la toma del edificio de Pajaritos, los tribunalicios construyeron, además de las ya reseñadas, imágenes orientadas a diferenciarse del caos causado por las autoridades. En la propaganda que sacaron para la toma de la puerta del edificio de tribunales y que pensaban también distribuir en la marcha hacia Miraflores encontramos un buen ejemplo de esto:

Los trabajadores estamos en la calle exigiendo, en el marco de todo este proceso de transformación organizativa del sistema penal y civil, que garantice el derecho al trabajo. No somos los trabajadores los que estamos jugando a la crisis, a la anarquía y al caos del sistema de la administración de justicia (BDMC 2000; evento 45, 385: 104).

En este mismo evento también encontramos esfuerzos por contraponer la identidad del actor a otras imágenes que algunos consideran negativas, como por ejemplo la militancia en partidos políticos. Una expresión de esto la encontramos en la siguiente declaración de un miembro del comité de higiene y seguridad industrial de los tribunalicios que tomó la palabra durante el cierre del edificio de los tribunales:

Y lo digo yo, no hay fines políticos para llevar a nadie, o apoyar a nadie a una constituyente. Es más, yo ni siquiera apoyo a los candidatos de Quinta República, porque ahí hay uno, un candidato que va a la Constituyente, que es el responsable de las condiciones políticas y económicas de este país... Y hoy día, me quito el uniforme, me pongo la boina roja, y soy patriota (BDMC 2000; evento 45, 385: 76).

En la huelga los participantes también produjeron algunas imágenes particulares de su identidad. En la entrevista que le hicimos, Ascanio conectó la identidad de este actor con la imagen positiva que hay en nuestra sociedad de lo democrático. Al responder a la pregunta de cómo iban a levantar la huelga dijo, categórico: “La levantamos por asamblea” (BDMC 2000; evento 47, 411: 86). También encontramos en este evento declaraciones de los participantes orientadas a minimizar imágenes negativas de sí mismos, trasladándolas al adversario. Por ejemplo, en su discurso un líder se curaba en salud:

Entonces pretenden aquí, a vuelo de pájaro, achacarle a los trabajadores la irresponsabilidad del Consejo de la Judicatura por la mala implementación del Código Orgánico Procesal Penal (BDMC 2000; evento 47, 411: 114).

Este mismo líder afirmó en otro momento de su discurso:

Ellos tuvieron bastante oportunidad para corregir sus pasos, y corregir los pasos de los trabajadores. Yo siempre he dicho que el trabajador es el reflejo de su jefe. Indiscutiblemente. Si tú tienes un juez autoritario tú eres autoritario, tratas mal al público... Ah, y si tienes un juez corrupto indiscutiblemente tú eres corrupto como trabajador. Eso es verídico, el trabajador es el reflejo de su jefe en todas y cada una de las consecuencias (BDMC 2000; evento 47, 411: 146).

En fin, el discurso de los trabajadores tribunalicios en estas protestas los proyecta como un actor golpeado por la crisis y subestimado por las autoridades, que se sobrepone a esta situación y es capaz de aportar soluciones a sus problemas y a los de la justicia en Venezuela, así como de involucrar a otros sectores. Así mismo, resaltaron su activismo, su conciencia y su razón, y presentaron una identidad de unidad que resultó debilitada por referencias a sus divisiones internas y a contradicciones entre sectores de la base y algunos líderes. Llama la atención que en estas protestas ni los participantes ni los líderes se esforzaron por desmentir imágenes negativas que pudieran estar circulando en la sociedad en relación con ellos, y que se diferenciaron de la inoperancia de las autoridades en la implementación de los cambios en el sistema de justicia y de los partidos.

### **Conceptuación del evento de protesta**

Finalmente, los trabajadores tribunalicios participantes en ambas protestas trabajaron la legitimidad de las mismas buscando no sólo convencer a la gente que observaba o a los medios de comunicación, sino también movilizar participantes potenciales que no las estaban apoyando todavía. En tal sentido, un recurso recurrente fue proyectar estas acciones como la única vía que les quedaba para ser escuchados por la autoridad y lograr sus reivindicaciones. Respaldaban este argumento evocando la reiterada costumbre del Estado de firmar convenciones colectivas sin prever los recursos para cumplir con lo acordado en su totalidad, lo que obliga a los trabajadores a presionar para que

los escuchen y les paguen, aunque sea tarde y en moneda depreciada. Esta fue una idea bastante repetida en ambos eventos. Un dirigente de la toma del edificio de los tribunales lo expresó así:

A nosotros no se nos para bola, mi hermano, vamos a estar claros. Aquí se nos presta la debida atención es cuando cerramos el edificio, cuando cerramos una calle, porque la lucha es en la calle. Aquí la lucha no es en el tribunal pintándose las uñas, no es en el tribunal tomando café. Nuestros derechos, nuestros intereses, nuestra estabilidad. Nosotros, si no nos defendemos, no nos van a defender (BDMC 2000; evento 45, 385: 138).

Ascanio justificó estas acciones pintándolas casi como un ritual en la relación perversa trabajadores-gobierno, en la cual ellas son necesarias:

Es una costumbre del Estado en general firmar convenciones colectivas, luego ver como vaya viniendo si pueden o no pueden pagarlas. Si pueden no pagarlas, y demorar el pago equis cantidad de tiempo lo hacen. Si uno protesta terminan pagando. Por supuesto, nunca nos pagan los intereses moratorios, ¿unjú?, de tal manera que uno de alguna manera sigue perdiendo igualito (BDMC 2000; evento 47, 411: 65).

Y un participante del paro aseguró:

Bueno, tan sencillo como que tienen una deuda pendiente con nosotros hace muchísimo tiempo, y, efectivamente, aquí la única manera de cobrar o de reclamar derechos y de hacerlos efectivos, es mediante la huelga (BDMC 2000, evento 47, 411: 90).

También dentro del ánimo de movilizar participantes, los líderes presentaban sus eventos como de interés no sólo para ellos sino también para otros sectores. Los abogados y todas las personas que asisten a los tribunales, y el pueblo en general, sacarían provecho del éxito de estas luchas ya que redundaría en más y mejor justicia. Por ejemplo, un líder que agitaba para convocar a los trabajadores a una marcha en el evento de toma de las puertas del edificio de tribunales, amplió la convocatoria a sectores distintos de los tribunales:

Pues sí, se convoca de una manera participativa, solidaria, a todos los trabajadores tribunales que tengan en su convicción de lucha defender su estabilidad laboral y la administración de justicia para el pueblo venezolano. Y todo aquel que quiera participar en la marcha hacia Miraflores, hoy, a las diez de la mañana, puede hacerlo con toda la libertad, y de que así el Ejecutivo vea y escuche, de una vez por todas, que el mandato el cual él está ejecutando es nefasto para la sociedad civil, y para los trabajadores tribunales. Compañeros, les agradezco su participación, su actividad para el día de hoy en defensa de todos y cada uno de nosotros (BDMC 2000, evento 45, 385: 129).

En cuanto a la legalidad de estas acciones, ella fue subrayada por el dirigente Ascanio ante una pregunta que le hiciéramos, quien destacó todo el procedimiento legal seguido, desde lo concerniente a la legalidad interna (convo-

catoria a asamblea en cumplimiento de los estatutos para decidir la huelga) hasta el cumplimiento de todos los pasos y lapsos previstos por la ley para la realización de este tipo de acciones. Por otra parte presentó la legalidad de esta huelga como una conquista de luchas anteriores:

Nosotros cumplimos procedimientos normativos por una vía definitiva. Porque la huelga y el derecho de contratación colectiva en el sector tribunalicio, no ha sido dada por leyes, ha sido dada por conquistas. Antes de que tuviéramos huelgas legales, teníamos huelgas, antes de que tuviéramos contrato colectivo legal, teníamos actas convenio... Desde el año noventa para atrás yo te puedo contar, por lo menos las que yo viví, la huelga del ochenta y cinco, la huelga de ochenta y nueve, la huelga del noventa, la huelga del noventa y uno. Y las huelgas legales que hemos tenido nos las han tratado de ilegalizar por distintos medios. A nosotros en el año noventa y cinco, el ministro Nepomuceno Garrido nos cerró el pliego declarándonos servicio esencial, y tuvimos que ir a la Corte Suprema de Justicia para que el Presidente obligara al ministerio a reconocer que teníamos derecho a huelga (BDMC 2000; evento 47, 411: 79).

Esta idea la completó Ascanio más adelante, al afirmar que de ser necesario volverían a las huelgas ilegales, con lo que de paso introdujo la imagen de fortaleza que emana de la organización de los trabajadores:

Tenemos una espada de Damocles, que es que en la comisión, en la Asamblea Nacional Constituyente se está discutiendo quitarnos el derecho de huelga, de contratación colectiva y... a los trabajadores de la justicia, a los sectores de salud, y a otros sectores por el estilo, ¿no?... A lo mejor ésta es la última huelga legal, y después entonces tendremos que volver a las huelgas ilegales. Porque lo que la Asamblea Nacional Constituyente no sabe es que no pueden impedir que el movimiento de los trabajadores se desarrolle. No lo impidió Pinochet, no lo van a impedir ellos (BDMC 2000; evento 47, 411: 84).

Además de las referencias a la legitimidad y legalidad de estas protestas, en las entrevistas que realizamos encontramos distintas imágenes que resaltan su fuerza. Entre ellas destacan los esfuerzos de los líderes por exaltar el espíritu de lucha de los trabajadores, como podemos apreciar en esta intervención de uno de los dirigentes de la huelga indefinida:

Ésa es su concepción, ésa es su ideología, nosotros tenemos la nuestra, y en pie de lucha, aquí en planta baja, vamos a cobrar la totalidad del dinero este año, si ejercemos la presión correspondiente. Porque ya basta. Porque eso sí lo pueden tener en cuenta: el primero de enero pasa a acreencia parte de la prima de méritos noventa y siete. Así que ustedes deciden (BDMC 2000; evento 47, 411: 107).

También dibujaron los eventos de protesta como necesarios de la colaboración de todos, como por ejemplo este líder, al invitar a la participación en la protesta:

A las diez de la mañana hay una marcha, para el Palacio de Miraflores, conjunta, trabajadores tribunalicios, abogados, y todo el público presente que desee participar, para hacerle ver al Ejecutivo Nacional, que se dejó quitar la cabeza por el Banco Mundial, al ratificar a Gisela Parra, y al permitir que este código entrara en vigencia, que fue aprobado por el Congreso anterior, por los grandes corruptos, los que han desangrado a este país, a los que yo les llamo las garrapatas políticas de este país. Han chupado la sangre de Venezuela como les ha dado la gana. Y ya es hora, sí, de que los trabajadores tribunalicios, que la sociedad civil se active en beneficio de la justicia del pueblo (BDMC 2000; evento 45, 385: 112).

También intentaron mostrar poder subrayando que tenían previstas otras acciones, de mayor envergadura, que estaban dispuestos a tomar si las autoridades no producían una respuesta satisfactoria a sus exigencias:

Si nosotros seguimos permitiendo que se nos amenace, se nos humille, se nos asuste, no, señores, y ahí sí vamos a tomar medidas más radicales. Pero ahorita estamos dejando que el abogado, pues, saque lo que tiene que sacar, que se le dé a la sociedad civil la poca administración de justicia que se le está dando, y cuando aquí estalle la huelga, un cierre y un paro indefinido, y la gente de la fiscalía, bueno, señores, ahí sí van a tener. Y cómo no, y que vengan los compañeros, porque ya está fuerte, ya está, ya (BDMC 2000; evento 47, 411: 105).

Otra manera de proyectar fortaleza fue la de resaltar lo conscientes que estaban de los riesgos que corrían con sus acciones, a pesar de lo cual las impulsaron, poniéndose de esta manera en una situación en la cual no les quedaba más alternativa que triunfar. Ascanio lo expresó de esta manera: “Nosotros somos todavía el sindicato mayoritario. Esperamos seguirlo siendo, aun cuando nos van a botar un poco de dirigentes si perdemos esta huelga” (BDMC 2000; evento 47, 411: 80).

En síntesis, los trabajadores de los tribunales presentaron sus acciones como el recurso efectivo, aunque perverso, que existe para que el Estado cumpla sus obligaciones. Dibujaron la legitimidad y legalidad de sus eventos y los proyectaron con imágenes de fuerza que subrayaban su carácter de expresión de la lucha de los trabajadores, que arriesgan sus empleos al hacerla.